



AVISO PÚBLICO

La Junta de Subastas del Municipio de Canóvanas, recibirá ofertas en sobres cerrados original y copia y una copia en USB para la celebración del siguiente RFP:

RFP: 0016-2025-2026: Solicitud de Propuestas Para Alquiler de Equipos, Adquisición de Material de Construcción y Servicio de Disposición de Escombros Generados en la Mitigación de Deslizamiento en el Sector Las Magas del Barrio Palmasola		
Fecha y hora de reunión Pre-Subasta: 5 de febrero de 2026 a las 9:00 a.m. en las coordenadas: 18.326415, -65.873657	Fecha Límite Preguntas y Correo Electrónico: 9 de febrero de 2026 hasta las 3:00 p.m. al correo electrónico juntadesubastas@canovanasgov.com	Fecha de respuestas: 11 de febrero de 2026
Fecha Límite para Entrega de Propuesta		
17 de febrero de 2026 hasta las 10:00 a.m. en la Oficina de Secretaría Municipal, ubicada en la calle Muñoz Rivera, al lado de la Casa Alcaldía.		

Los pliegos, condiciones y especificaciones pueden obtenerse en la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en la calle Muñoz Rivera anexo a la Casa Alcaldía, o de manera digital al correo electrónico juntadesubastas@canovanasgov.com en días laborables, en horario 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. a partir de la publicación de este aviso.

Todos los proponentes deberán cumplir con los requisitos aplicables en la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada y, Ley Núm. 2 de 4 de enero de 2018, según enmendada conocida como el "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico", Reglamento para la Administración Municipal de 2016 – Capítulo VIII Parte I – Adquisiciones y Subastas en General, Sección 5: Licitador Responsable y con la legislación y reglamentación federal aplicable. Además, todo proponente deberá estar en cumplimiento (Good Standing) para proveer servicios con el Municipio, gobierno estatal y federal.

La Junta de Subastas, se reserva el derecho de aceptar y/o rechazar todas o cualesquiera de las propuestas y de adjudicar la Buena Pro, no solamente por la condición del precio, sino al postor que cumpla con los términos y condiciones que se describen en los pliegos de especificaciones y tomando en consideración los mejores intereses del Municipio de Canóvanas.

Publicado hoy, 3 de febrero de 2026.

Amarylis Pagán-Alonso
Secretaria Municipal Interina
y Secretaria de la Junta de Subastas
Tel. (787) 957-1133

¡Canóvanas es Más!